



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO AUTONÓMICO DE EMPLEO Y DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE INCLUYE A LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA POLÍTICA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Mediante Ley 3/2000, de 17 de abril, se creó el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) como organismo autónomo de naturaleza administrativa de la Generalitat Valenciana. Esta Ley fue modificada por la Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, que cambió la denominación del organismo autónomo, pasando de ser Servicio Valenciano de Empleo y formación (SERVEF) a ser LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Mediante Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, se aprobó el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que atribuye en su artículo 19 a la Secretaría Autonómica de Empleo la superior dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

El 2 de abril de 2025 se publicó el Decreto 49/2025, de 1 de abril, del Consell, por el que se establece la política de la seguridad de la información de la Administración de la Generalitat. En su artículo segundo, referido al ámbito subjetivo de aplicación del mencionado decreto, se prevé que cualquier entidad integrada en el sector público instrumental de la Generalitat, que guarde relación de vinculación, dependencia o adscripción con la Administración de la Generalitat podrá quedar incluida en el ámbito subjetivo de esta política de seguridad de la información, cuando así lo determinen los órganos competentes en el ejercicio de las potestades de organización de la propia entidad.

Vistos los antecedentes expuestos, y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 14.1 l) por el Decreto 216/2020, de 29 de diciembre, del Consell, de aprobación del Reglamento de organización, régimen jurídico y funcional de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en relación con el artículo 2 del Decreto 49/2025, de 1 de abril, del Consell, por el que se establece la política de la seguridad de la información de la Administración de la Generalitat,

RESUELVO

ÚNICO. Integrar a LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ámbito subjetivo de la aplicación de la política de seguridad de la información de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, en cuanto organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a esa Conselleria.

Valencia,

**EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE EMPLEO Y
DIRECTOR GENERAL DE LABORA**